

# Reconociendo al cuidado: corresponsabilidad del trabajo doméstico en tiempos de COVID-19

## Recognizing Care: Co-Responsibility of Domestic Work in Times of COVID-19

Diego Bustillos Chinchón\*

**CUIDADO  
NO REMUNERADO:  
LA IGUALDAD DE GÉNERO  
INICIA EN EL HOGAR**



Fuente: ONU Mujeres.

Sin duda, esta pandemia ha desestabilizado los patrones de vida a los que estábamos acostumbrados, a tal punto de transformar nuestra cotidianidad. Al mismo tiempo, ha puesto en evidencia que el modelo económico, social y cultural que tenemos a nivel global

es deshumanizado, antropocéntrico y descuida otras expresiones de vida, priorizando el interés personal de la acumulación de capital y profundizando desigualdades económicas y sociales.

Todas estas características del modelo han dejado al descubierto lo que se conoce como la *economía del cuidado*, que corresponde a las tareas cotidianas de casa que han sido invisibilizadas y desvaloradas. Estas son la base de toda la economía, dado que son tareas que alguien desarrolla sin paga ni reconocimiento, y que en este momento están siendo el centro del sistema económico. Paradójicamente, estas actividades domésticas que siempre han sido considerada “menores”, son ahora las tareas que pueden transformarnos hacia una sociedad integral de bienestar:

La economía del cuidado es muy poderosa para brindar una mirada integral de la protección social, en tanto abarca a un conjunto de necesidades de cuidado

\* Estudiante de x semestre de Literatura de la Universidad Nacional Federico Villarreal (Perú).  
Correo electrónico: diegibustillos@gmail.com

(no solo salud, no solo educación), y hace visible las situaciones en las que las políticas públicas dan “por descontado” el cuidado no remunerado provisto por las familias (Ezquivel, 2011, p. 11).

La conceptualización del cuidado como un derecho que implica el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado está desde el origen del sistema de derechos humanos, pero no está denominado en nuestro concepto original de cuidado. Por otro lado, el trabajo de cuidado es un concepto que se encuentra dentro de la economía feminista, definido por Corina Rodríguez Enríquez (2015) como:

Una corriente de pensamiento que pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas (pp. 31-32).

Precisamente, en el trabajo de cuidado se encuentran un conjunto de desigualdades derivadas de la mala redistribución de las tareas entre los miembros de la familia, aunados a que muchas personas han seguido trabajando en casa desempeñándose en actividades laborales extra, mayores cargas emocionales y de responsabilidad.

El trabajo de cuidados es un rasgo de la vida cotidiana de la mayoría de las

mujeres. Mediante ese trabajo, las mujeres proporcionan bienestar cotidiano (Moreno, 2007) buscando proyectar y problematizar otro concepto previo de la reproducción humana que es el trabajo doméstico. Este último alude al conjunto de tareas, saberes y experiencias que se realizan en el interior del espacio doméstico, tales como lavar, planchar, cocinar y barrer; en otras palabras, el mantenimiento del espacio doméstico. Sin embargo, a fines del siglo pasado, las teóricas y los teóricos de la economía feminista empezaron a darse cuenta de que existían dimensiones del quehacer doméstico que no eran nombradas en el concepto de trabajo doméstico y, por ende, vieron la necesidad de enunciarlo. Entre estos aspectos de la realidad que eran fundamentales nombrar, tenemos la gestión de los conflictos, los afectos, la crianza y el sostenimiento de las personas vulnerables en el hogar. “El cuidado comprende todas aquellas actividades que se realizan para el bienestar físico, psíquico y emocional de las personas” (Vázquez & Mayobre, 2015, p. 85).

En resumen, todo ese conjunto de arreglos para sostener la vida en el interior del espacio doméstico no alcanzaba a ser nombrados dentro del concepto de trabajo doméstico. Entonces, el concepto de *trabajo de cuidado* añade esta dimensión afectiva de crianza, cuidado y sostenimiento de la vida que, en sumatoria al trabajo doméstico, se realiza en el interior de los espacios internos.

Cuando los y las economistas feministas empezaron a dialogar sobre los trabajos del cuidado se encontraron con una resistencia en el interior de la discusión económica dado que el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado no eran considerados trabajos sino parte del folclor, tal como ocurre ahora.

Está suficientemente probado que el trabajo doméstico, sea cual sea el apelativo que finalmente lo nombre, es un trabajo del que no se obtiene un salario y que no es reconocido como trabajo ni por quienes lo llevan a cabo (Torns, 2008, p. 59).

En este orden de ideas, el trabajo doméstico se vuelve un imperativo de orden cultural, que se engrana con el orden social y económico asociado al cuidado, el cual añade la idea de “amor”, que se convierte en una imposición tiránica hacia las mujeres en su gran mayoría, porque en la sociedad actual el trabajo del cuidado se desarrolla por algunos pocos hombres también.

Por consiguiente, en el cuidado convergen un conjunto de sistemas de dominación de orden genérico, ya que es impuesto culturalmente imperativamente a las mujeres como únicas responsables de este sostenimiento. Al mismo tiempo, existe la opresión de clase, puesto que la forma específica en que el mercado explota a las mujeres es a través del cuidado. No obstante, se ha constatado que la posición de clase

determina el poder en las negociaciones domésticas, donde las mujeres que pertenecen a hogares con menos ingresos o que tienen un empleo de menor estatus social que otros miembros del hogar son las que suelen asumir las tareas de cuidadora.

Masanet y La Parra (2009) explican que ese trabajo siempre está enmarcado en unas relaciones de subordinación, donde la disponibilidad femenina para procurar el bienestar cotidiano y la actividad laboral de los sujetos masculinos es amplia y mayoritaria. O, para decirlo en términos opuestos, son unas tareas donde las ausencias masculinas cuentan con un amplio consenso y prestigio social, convergiendo a dinámicas de opresión y explotación.

Tal como plantea Laura Pautassi (2018), el cuidado es un derecho que cualquier Estado de bienestar tiene que garantizar, ya que ninguna persona puede prescindir de ello. No solo integrar la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo sino que, como menciona Federici (2013), además de reconocer al cuidado como trabajo, romper también la brecha entre lo público y lo privado.

En esta crisis sanitaria, los cuidados se intensifican porque el virus está presente y las medidas para enfrentarlo vuelven a llevar a los cuidados al ámbito de los hogares. En ese sentido, la valoración

social también debe ingresar en el interior de la casa y debe observar que aquel tiempo y dedicación que desarrollan culturalmente las mujeres es importante. Es en este contexto donde no podemos cargar de más cuidados a las mujeres romantizando la cuarentena, puesto que hoy más que nunca la carga laboral en el hogar está impactando a gran parte del género femenino, física y mentalmente.

Eso se debe a que la sociedad deposita determinadas expectativas y una construcción de subjetividades en las mujeres, lo que imposibilita que accedan a ciertos lugares de poder. Uno de los orígenes de la desigualdad de género es la mala distribución del trabajo de cuidado, que en la práctica les deja a quienes cuidan con menos ingresos, menos tiempo y más responsabilidades.

Esta brecha de los cuidados, incluso, está en el trasfondo de muchas situaciones de violencia de género, porque esa falta de autonomía económica que les genera quedarse cuidando es la que las impide después desarrollarse como profesional y, en muchos casos, el querer escapar de ese espacio doméstico es lo que provoca situaciones de violencia. Lo cierto es que la mayoría de las mujeres sufren de una doble jornada laboral, donde aparte de estar trabajando externamente tienen que realizar labores de cuidado, las cuales no son remuneradas y son las que realmente sostienen la vida y el trabajo.

La lógica es que mientras ese trabajo no sea generador de riqueza, tal cual lo comprende el capital, entonces no se le puede denominar *trabajo productivo*. Porque para la economía clásica, el trabajo es aquel que es productivo y genera una riqueza. “El trabajo pasa a ser sustancial del sistema capitalista como instrumento necesario para la producción de riqueza, convirtiendo el salario en la mediana que delimita lo que es trabajo y aquello que no lo es” (Sabariego, 2011, p. 6).

El trabajo de cuidado es importante no solo porque sostiene la unidad doméstica, sino porque también contribuye al sostenimiento de las comunidades. Lamentablemente, en esta sociedad moderna, lo que no tiene precio no posee un valor, pero también deben ser las mismas mujeres y los hombres quienes deben tener claridad respecto a lo que vale el trabajo de cuidado, que incluye a la vez energía y tiempo en sus vidas. Claramente se muestra la diversidad y complejidad que se tiene de los cuidados, donde se le está dando una enorme oportunidad de visibilizar; sin embargo, el que se visibilice no quiere decir que se solucione.

Seguramente surgen muchas preguntas relacionadas con la situación estructural de desigualdad que se está agudizando por la pandemia, pero, de la misma manera, habría que pensar en una oportunidad para cambiar el

régimen del servicio doméstico que afecta principalmente a mujeres en situaciones muy precarias.

Nos encontramos en un escenario para poner a discusión en el interior de los espacios domésticos las tareas y responsabilidades; en otras palabras, esta crisis posibilita una oportunidad de transformación profunda de las dinámicas en el interior del espacio doméstico. Allí encontraremos una potencia que debemos aprovecharla para que se convierta en un tema de reflexión y negociación, que implique la posibilidad de otros acuerdos menos desiguales y que nos facilite a todos la existencia en esta situación de suma adversidad. Es en este contexto que el feminismo aboga por reconocer el trabajo del cuidado como el que posibilita muchas prioridades vitales.

La diferencia del feminismo con otras corrientes de pensamiento que han tratado con el proceso de reproducción social es la consideración de los trabajos de cuidados realizados desde los hogares como parte relevante del proceso. La conceptualización de los procesos de reproducción social no integraba el cuidado como aspecto constituyente y fundamental hasta que fue visibilizado y nombrado desde el feminismo (Carrasco, 2017, p. 63).

En ese sentido, lo que busca el movimiento feminista no es retirar todos los cuidados del ámbito doméstico,

sino que todas las alternativas sean viables y tengan el mismo valor el elegir cuidar poco o mucho, y que los cuidados no se vean amenazados. El movimiento busca discutir los roles de género en los cuidados y cuestionar que los hogares sean el lugar preferido para los cuidados.

Educar con perspectiva de género y en nuevas masculinidades asegura que la economía del cuidado sea una labor de todos. Esto ayudará a pensar en la democratización de las labores de cuidado y a ejecutar que los hogares se conviertan en un espacio más democrático donde las desigualdades no sean evidentes.

Para lograr esto es crucial que el enfoque de género sea transversal y orientado a reflejar cómo las diferentes realidades que se presentan en nuestra sociedad impactan de manera diferenciada en los hombres y en las mujeres. El impacto perjudica en gran medida a las mujeres (niñas-adolescentes) y a las personas en situación de vulnerabilidad, como las personas de bajos recursos, la población LGTBI y los pueblos indígenas que necesitan espacios de interlocución con el Estado.

Las mujeres y las niñas no son todas iguales, por lo que cualquier medida que se tome para mitigar los efectos de la pandemia sobre los trabajos del cuidado deben tener en cuenta la interseccionalidad, así como los principios

de equidad y de no discriminación. Es una buena oportunidad para repensar estas relaciones sociales, ya que, de algún modo, el cuidado alrededor de cualquier familia en el confinamiento se vuelve ineludible.

Precisamente, tenemos que volver a construir performativamente en el hoy formas de valorización de ese cuidado, ya sea una valoración social o económica, que se permitan construcciones de relaciones sociales más liberadoras el día de mañana. “Con este abordaje integral se podrá promover la valoración social del trabajo de cuidado no remunerado, tomar decisiones orientadas a una distribución equitativa del trabajo y contribuir al avance hacia la igualdad de género” (Jara, 2011, p. 108). El aislamiento social ha sido efectivo gracias a que en la casa los cuidados se resuelven y lo hacen intensificando el trabajo de las mujeres en su gran mayoría. Porque el hecho de que, en contextos de cuarentena, los hombres estén también en los hogares no ha reflejado un aumento considerable de la participación de ellos en la tarea de cuidado.

La pandemia ha demostrado la importancia de incluir en la masculinidad el autocuidado y el cuidado de los otros. Es entonces que debemos construir democracia en los hogares desde la redistribución, el reconocimiento y la retribución con las labores domésticas y

de cuidado. Debe haber un repensar de la masculinidad, el cual Guevara Ruiseñor (2008) define:

La masculinidad es una dimensión del orden de género que remite a esa posición social que hace posible el acceso a diversas formas de capital derivadas del lugar que ocupan ciertos individuos por su condición de hombres y que amplía su campo de acción, su ámbito de decisión individual y sus oportunidades de poder (p. 77).

Podemos aprovechar el espacio coyuntural para promover nuevas masculinidades desde el confinamiento. Parte del efecto de aprender sobre los privilegios es la incomodidad que da saber que uno dispone de ello. También es importante para los varones que asumen la crianza potenciar la experiencia de los cuidados en confinamiento de los hogares, para poder conectarse con sus hijos e hijas, y con el resto de sus familiares: abrir el diálogo y el afecto, practicar la empatía y así, tener una conciencia activa con ellos y ellas. Ese paradigma de la corresponsabilidad del cuidado promueve la libertad de elegir los arreglos del cuidado, con los que queremos vivir y que generen las condiciones materiales para que esto sea posible.

Definitivamente, estos temas no están resueltos, son un cuestionamiento constante en nuestras prácticas cotidianas. Sin embargo, somos conscientes de que

cambiar estas prácticas para construir una sociedad igualitaria es un proyecto de largo plazo y estas son las acciones para lograrlo.

## Conclusiones

La pandemia, además de permitirnos visibilizar la crisis de los cuidados que ante el aislamiento se profundizan, nos está dejando, en pleno siglo XXI, con muy pocas respuestas, pero sí con acciones. Debemos ubicar al cuidado en el centro no como una simple estrategia coyuntural, sino como una oportunidad histórica para asumir la justicia y la equidad de género como prioridad. Los hombres debemos cambiar estas estructuras sociales a estructuras más dignas y humanas para las personas, además de entender que el cuidado no es prioridad de las mujeres ni de los entornos privados, sino responsabilidad de la sociedad.

Es necesario un abordaje específico con campañas educativas dirigidas a la población masculina que ayuden a valorar la casa, la salud, los cuidados como socialización y la interacción de los hombres. No dejemos de trabajar conjuntamente, juntemos caminos en vez de separarlos para lograr entender que ambos (hombres y mujeres) podemos transformar esta sociedad y los mandatos patriarcales que se nos han impuesto.

## Referencias

- CARRASCO, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía*, 91(01), 50-75.
- ESQUIVEL, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina*. PNUD.
- FEDERICI, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.
- GUEVARA RUISEÑOR, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género. *Sociológica*, 23(66), 71-92.
- JARA, L. (2011). Trabajo no remunerado y desigualdades de género. La importancia de hacer visible el cuidado y la producción de servicios de salud en los hogares. En M. Á. Durán (Dir.), *El trabajo del cuidado en América Latina y España* (pp. 105-113). Fundación Carolina – CeALCI.
- MASANET, E., & LA PARRA, D. (2009). Los impactos de los cuidados de salud en los ámbitos de vida de las personas cuidadoras. *Revista Española de Sociología*, 11, 13-31.
- MORENO, S. (2007). *Temps, treball i benestar: una aproximació des de la vida quotidiana* (Tesis doctoral, Departamento de Sociología). Universidad Autónoma de Barcelona.
- PAUTASSI, L. C. (2018). El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(272), 717-742.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, 256(31-32).

SABARIEGO, D. J. (2011). El concepto de trabajo en la economía actual. Desde el pacto social a la precariedad y las distintas reformas laborales. *GeoGraphos: Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*, 2(6), 1-24.

TORNS, T. (2008). El trabajo y el cuidado: Cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 53-73.

VÁZQUEZ, I., & MAYOBRE, P. (2015). Cuidar cuesta: Un análisis del cuidado desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151(1), 83-100.